

Oficio: 500-05-2021-26061  
Folio: 3515327

**Asunto:** Se comunica listado de contribuyentes que DESVIRTUARON la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafo sexto del Código Fiscal de la Federación, comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, durante el procedimiento previsto en el segundo párrafo del citado precepto legal, a través de la presentación de pruebas y alegatos ofrecidos y exhibidos, dichos contribuyentes lograron desvirtuar la presunción de la autoridad por cuanto hace específicamente a las operaciones señaladas en dichos oficios, cuyos datos son los siguientes:

**Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.**



Oficio: 500-05-2021-26061  
Folio: 3515327

- 2 -

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CRSI50724RP9	CRSH, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-16864 de fecha 3 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"					10 de septiembre de 2019	11 de septiembre de 2019
2	FECJ700920UM8	FERNANDEZ DE LARA CASTILLO JUAN MANUEL	500-57-00-05-01-2021-000712 de fecha 16 de marzo de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					16 de marzo de 2021	17 de marzo de 2021
3	GJC031102W6	GRUPO JADE CONSULTOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2020-5570 de fecha 7 de octubre de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					13 de octubre de 2020	14 de octubre de 2020
4	PCO140523SK2	PV CONCEPT, S.A.	500-67-00-04-03-2021-313 de fecha 9 de febrero de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"					15 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
5	PRH140523329	PREPAGO RH, S. DE R.L. DE C.V.	900-03-02-00-00-2020-10236 de fecha 20 de septiembre de 2020	Administración General de Grandes Contribuyentes			16 de octubre de 2020	19 de octubre de 2020		
6	SIV151126EA2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2667 de fecha 26 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					28 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
7	TVE110509ND7	TRES VERDE, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2020-14301 de fecha 2 de octubre de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					7 de octubre de 2020	8 de octubre de 2020

**Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.**

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CRSI50724RP9	CRSH, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	1 de octubre de 2019	2 de octubre de 2019
2	FECJ700920UM8	FERNANDEZ DE LARA CASTILLO JUAN MANUEL	500-05-2021-10853 de fecha 6 de abril de 2021	6 de abril de 2021	7 de abril de 2021
3	GJC031102W6	GRUPO JADE CONSULTOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28756 de fecha 01 de diciembre de 2020	1 de diciembre de 2020	2 de diciembre de 2020
4	PCO140523SK2	PV CONCEPT, S.A.	500-05-2021-5332 de fecha 8 de marzo de 2021	8 de marzo de 2021	9 de marzo de 2021
5	PRH140523329	PREPAGO RH, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2021-5117 de fecha 18 de febrero de 2021	18 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021
6	SIV151126EA2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
7	TVE110509ND7	TRES VERDE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23758 de fecha 03 de noviembre de 2020	3 de noviembre de 2020	4 de noviembre de 2020

Oficio: 500-05-2021-26061  
 Folio: 3515327

- 3 -

**Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.**

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CRS150724RP9	CRSH, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
2	FECJ700920UM8	FERNANDEZ DE LARA CASTILLO JUAN MANUEL	500-05-2021-10853 de fecha 6 de abril de 2021	19 de abril de 2021	20 de abril de 2021
3	GJC031102W6	GRUPO JADE CONSULTOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5056 de fecha 09 de febrero de 2021	23 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021
4	PCO140523SK2	PV CONCEPT, S.A.	500-05-2021-5332 de fecha 8 de marzo de 2021	25 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021
5	PRH140523329	PREPAGO RH, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2021-5117 de fecha 18 de febrero de 2021	9 de marzo de 2021	10 de marzo de 2021
6	SIV151126EA2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	29 de junio de 2020	30 de junio de 2020
7	TVE110509ND7	TRES VERDE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23758 de fecha 03 de noviembre de 2020	18 de noviembre de 2020	19 de noviembre de 2020

**Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA.**

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente						
					Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por Buzón Tributario		
					Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	CRS150724RP9	CRSH, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2020-1731 de fecha 12 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"						12 de febrero de 2020	13 de febrero de 2020
2	FECJ700920UM8	FERNANDEZ DE LARA CASTILLO JUAN MANUEL	500-57-00-05-01-2021-001832 de fecha 29 de junio de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"						29 de junio de 2021	30 de junio de 2021
3	GJC031102W6	GRUPO JADE CONSULTOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2021-2809 de fecha 18 de mayo de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"						21 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021
4	PCO140523SK2	PV CONCEPT, S.A.	500-67-00-04-03-2021-537 de fecha 24 de junio de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"						29 de junio de 2021	30 de junio de 2021
5	PRH140523329	PREPAGO RH, S. DE R.L. DE C.V.	900-03-02-00-00-2020-5661 de fecha 16 de junio de 2021	Administración General de Grandes Contribuyentes						22 de junio de 2021	23 de junio de 2021

Oficio: 500-05-2021-26061  
Folio: 3515327

- 4 -

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente						
					Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por Buzón Tributario		
					Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
6	SIV151126EA2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-4573 de fecha 8 de octubre de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"						8 de octubre de 2020	9 de octubre de 2020
7	TVE110509ND7	TRES VERDE, S.A. DE C.V.	500-50-00-06-01-2021-3941 de fecha 23 de marzo de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"						30 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021

**Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.**

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	CRS150724RP9	CRSH, S.A. DE C.V.	El Salto, Jalisco	Otros Servicios de consultoría científica y técnica	Ausencia de Activos
2	FECJ700920UM8	FERNANDEZ DE LARA CASTILLO JUAN MANUEL	Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	Ausencia de Activos
3	GJC0311102W6	GRUPO JADE CONSULTOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Coronango, Puebla	Otras Construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
4	PCO140523SK2	PV CONCEPT, S.A.	San Andrés Tuxtla, Veracruz	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura
5	PRH140523329	PREPAGO RH, S. DE R.L. DE C.V.	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Telefonía celular	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura
6	SIV151126EA2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	San Pedro Garza Garcia, Nuevo León	Otros Servicios profesionales científicos y técnicos	Ausencia de Activos, Falta de Infraestructura
7	TVE110509ND7	TRES VERDE, S.A. DE C.V.	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Servicios de ambulancias	Ausencia de Activos, Sin Capacidad Material



Oficio: 500-05-2021-26061  
Folio: 3515327

- 5 -

Finalmente, se precisa que el hecho de que los contribuyentes señalados hayan desvirtuado específicamente los hechos consignados en el oficio de presunción y de resolución definitiva que motivó su publicación en el listado correspondiente, es únicamente en relación a los comprobantes fiscales señalados en el oficio de presunción que en su momento les fue notificado, estando a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

### Atentamente

En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7":



**LIC. CINTIA AIDEE JAUREGUI SERRATOS**  
ADMINISTRADORA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA "7"

Firma Electrónica:

itO14J660knyhgV9oYWY5wGvrERYr/NQ+2zciC2bpN2DufHL9gWrlB8m1gk+TWD5ZlnHxKaokYoHVUvtnVziY/tCQ5q760Nylqm5Yt66Z77c4J/YGIlodgJubWJwz4ObMzwnXOp4w0knuniGst5HyHAgq2HWEB24jgBFjd6Hwl7EZNzdO1ejollcWlw78BZ70n46pPisek9s3r6TyXSSPkY5qOJB1bNa/djciYjfdakTP2NmHC2i6tsEB67orkHe8mfKThdC+1fyoJGMwIqPFwp3aYBrCmqXGIR8JxVwKfthSisw8yo+Om/slBNzVZVKCrHnr4gbYXBXNqJ8kf6g==

Cadena original:

||CRS150724RP9|CRSH, S.A. DE C.V.|500-05-2021-26061|30 de septiembre de 2021|9/30/2021 3:41:10 PM|000010888880000003||

Sello digital:

MYfC6I9O6XxiQUQR8a5Cmj2wdTYGws6TWqijj6F9i2h3Wlka2ikm2ppl5uu56gZ89zPwOY9os7Dx0xUK3D6ecleZDiPAUboOc/OhSkcUcvK8miAUL+CVtID7Nf8qveY+h1B4Jed9VCNB/ACUSB6deXzUg4DgyspxqoaJxGfjSU=

*"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto, sexto y octavo y 17-D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto, así como en la regla 2.11.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020."*

